

Guayaquil, 23 de Septiembre del 2013.-

Señor C.P.A.
TITO ARMANDO PORTILLA MUÑOZ,
Ciudad.-

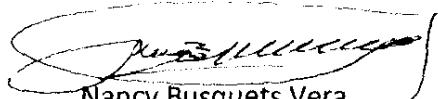
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ASESORÍA FAGGIONI C. LTDA. ASEFAGGIONI**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **VICEPRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

De acuerdo al Artículo Décimo Séptimo, en el ejercicio de sus funciones usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo. Esta representación lo faculta para ejercer o realizar todos los asuntos relacionados al giro o tráfico de la Compañía, con las limitaciones establecidas en la Ley de Compañías y en este estatuto social.

La compañía **ASESORÍA FAGGIONI C. LTDA. ASEFAGGIONI**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de julio del dos mil trece, ante la Notaría Decima del Cantón, Dra. MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, e inscrita el diecinueve de septiembre del dos mil trece.

Atentamente,



Nancy Busquets Vera
Secretaria de la Junta de Socios

RAZON: Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la Compañía **ASESORÍA FAGGIONI C. LTDA. ASEFAGGIONI**.- Guayaquil, Septiembre 23 del 2013.-



C.P.A. **TITO ARMANDO PORTILLA MUÑOZ**
C.C. 0920101672

➤ Registro Mercantil de Guayaquil

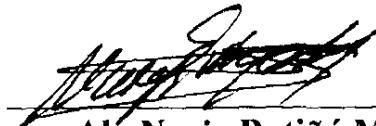
0000021

NUMERO DE REPERTORIO:44.002
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:10:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **ASESORIA FAGGIONI C. LTDA. ASEFAGGIONI**, a favor de **TITO ARMANDO PORTILLA MUÑOZ**, de fojas 1.073 a 1.075, Registro de Nombramientos número **348**.

ORDEN: 44002



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 01 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0662315



IMP.IGM.EA